

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0325-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud

Coronel
Pablo Anibal Acosta Álvarez
Director del IGM
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme la mesa de trabajo mantenida el día de ayer, martes 25 de octubre de 2022, a la que asistieron: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y el suscrito, en calidad de máxima autoridad de esta Dirección; y, en respuesta a su Oficio No. IGM-IGM-2022-1676-OF de 24 de octubre de 2022, una vez alcanzados los acuerdos entre ambos entes rectores, me permito manifestar lo siguiente:

1. De acuerdo con la base de datos histórica que posee la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la cantidad de pasaportes ordinarios caducados desde el 01 de enero de 2020 y por caducar hasta el 31 de diciembre de 2022, asciende a 510.666 unidades; información que consta en el Informe de necesidad emitido por la Coordinación General de Servicios, de 13 de octubre de 2022, para la *"Adquisición de libretines y láminas holográficas transparentes para pasaportes ordinarios electrónicos"*.
2. Es pertinente señalar que, la DIGERCIC ha experimentado un exponencial incremento de la demanda de pasaportes ordinarios electrónicos, la cual se explica bajo la casuística de, entre otros aspectos, una gran cantidad de demanda rezagada y no atendida producto de la pandemia del COVID 19; y, recientemente, por los evidentes efectos de la vigorosa reactivación económica que experimenta el país gracias a las políticas económicas del Gobierno Nacional.
3. Mediante Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0308-O, de 13 de octubre de 2022, esta Dirección, puso en conocimiento del IGM la necesidad institucional de 800.000 libretines y 800.000 láminas holográficas, conforme el Informe Técnico emitido por la Coordinación General de Servicios de la DIGERCIC, misma que se traduce en la necesidad del país, **en la que me ratifico**. Necesidad institucional que se compone de la siguiente manera: 289.334 libretines y 289.334 láminas holográficas de seguridad, correspondientes a la demanda creciente de pasaportes ordinarios, además, 510.666 libretines y 510.666 láminas holográficas de seguridad, correspondientes a la demanda insatisfecha por pasaportes vencidos sin renovación, dando un total de 800.000 libretines y 800.000 láminas holográficas ratificando nuevamente así, la necesidad que mantiene esta institución.
4. Cabe referir que la DIGERCIC ha mantenido como principal y único proveedor al Instituto Geográfico Militar en cumplimiento del Decreto Legislativo; en tal sentido, bajo tal disposición, se han suscrito los contratos: CGAJ-DAJ-CON-2022-016 y No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004, referentes a libretines, y, No. CGAJ-DAJ-CON-2022-003 y No. CGAJ-DAJ-CON-2022-010, referentes a láminas holográficas, dando un total de 1'400.0000 hasta el 2024. Dentro de un contexto de una agresivamente creciente demanda, conocida por ambas partes contractuales, en la plena ejecución de estos contratos, y sobre la marcha de los mismo, se han pactado entregas anticipadas para poder satisfacer dicha demanda exponencial, mismas que han llegado hasta los 80.000 libretines y láminas holográficas por mes. Estas entregas anticipadas han permitido evidenciar que aún la fiel y cumplida ejecución contractual de los instrumentos arriba referidos, han sido insuficientes para satisfacer la evolución de la demanda actual identificada por la DIGERCIC, conforme se detalla en el oficio DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0308-O, del 13 de octubre de 2022.
5. En ese contexto, es importante enfatizar en el imperativo de que la DIGERCIC debe cumplir con el mandato constitucional referente a la identificación y garantía de la libre movilidad de los ciudadanos, derechos de rango constitucional que, por su significativa afectación inmediata al ciudadano, debe ser provista de manera eficiente, continua, y con las debidas seguridades que, en este caso, el documento de viaje amerita.
6. La presente situación, tanto en sus aspectos de disponibilidad y seguridad, está debidamente prevista por la

Oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2022-0325-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

normativa vigente, tal como lo establece el Art. 2 del Reglamento del Decreto Legislativo No. 014, en lo que se refiere a la excepcionalidad de la obligatoria participación del IGM en este tipo de procesos; es justamente en tal sentido, que la DIGERCIC, ha dado oportuno y cabal cumplimiento al proceso previsto por la norma ibídem, el mismo que con la emisión del Oficio Nro. IGM-IGM-2022-1645-OF de 18 de octubre de 2022 se adecua plenamente a una cobertura legal suficiente, en cuanto a los aspectos antes mencionados de disponibilidad y seguridad del documento de viaje.

Por lo expuesto, solicito cordialmente se sirva certificar si el Instituto Geográfico Militar (IGM) cuenta con la capacidad para entregar 510.666 libretines y 510.666 láminas holográficas para pasaportes ordinarios electrónicos a ser entregados de la siguiente manera:

Entrega única del lote completo de **510.666 libretines y 510.666 láminas holográficas** hasta la última semana de febrero de 2023; de tal manera que la entidad pueda dar una solución definitiva a la ciudadanía, en cuanto a necesidades de caducidad, sin que se afecte ni interfiera con la demanda ordinaria de los meses subsiguientes del año 2023, la misma que a su vez también experimenta un notable crecimiento.

Finalmente, y en cumplimiento del artículo 2 del Reglamento del Decreto Legislativo No. 014: Emisión de Especies Valoradas por el Instituto Geográfico Militar, remito el formulario correspondiente, a fin de que el mismo sea generado conforme la capacidad de cumplimiento de la entidad a su cargo, de acuerdo con el requerimiento planteado, en el plazo señalado en el párrafo que precede.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Marcelo Alvear Calderón
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Copia:

Señor Magíster
Carlos Virgilio Pesantes Burgos
Subdirector General

Señorita Magíster
Erika Lorena Guadamud Moreno
Coordinadora General de Servicios

eg/cp